

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA

Quetame, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Clase: Acción de tutela
Radicado No. 2022-00081-00
*Accionante: **Mauricio Moreno Castro***
Accionados: ENEL CODENSA

AUTO

Teniendo en cuenta lo esbozado en el escrito que antecede, este despacho avoca el conocimiento de la acción de tutela instaurada por **Mauricio Moreno Castro** contra **ENEL CODENSA S.A. E.S.P.**; en consecuencia, se dispone darle el trámite previsto en el Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese el presente auto a **ENEL CODENSA S.A. E.S.P.**; conforme a lo establecido en el artículo 16 ibídem, para que dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación se pronuncie sobre los hechos materia de la presente acción. Adicionalmente, ofíciase para que se sirvan informar quien es el encargado del cumplimiento de los fallos de tutela.

Téngase como prueba los documentos aportados con la solicitud de tutela.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez